



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 985 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana Trinidad Ogando Ogando, contra don Alfredo Mauricio Pontio Caqueo, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Dada cuenta que el demandado en la dirección que consta en la demanda no ha podido ser notificado, por ser desconocido en dicha dirección, mediante exhorto; se suspende el acto de juicio oral señalado para el día 31 de mayo de 2011 y se señala el acto de juicio oral para el día 27 de septiembre de 2011, a las once y veinte horas a celebrar en la sede de este Juzgado, sita en la calle Princesa, número 3, de Madrid, ya que hay que mandar la citación al demandado mediante edicto y dar traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Alfredo Mauricio Pontio Caqueo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.336/11)